

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL

SESIÓN N° 10-2021

COMISIÓN NICSP INSTITUCIONAL. - San José, a las quince horas treinta minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Sesión ordinaria con asistencia, Licda. Ingrid Moya Aguilar y Máster Hellen Poveda Montoya en representación del Departamento de Proveeduría, Licenciada Katherine Hernández Molina. en sustitución del Máster Melvin Obando Villalobos y representación de la Dirección Ejecutiva, Máster Miguel Ovaes Chavarría, Jefe de Macroproceso Financiero Contable, Máster María Antonieta Herrera Charraun como Jefa de Proceso Presupuestario Contable y el Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, Jefe del Subproceso Contable. Asiste también el Lic. Víctor Sibaja Sibaja, Profesional II del Subproceso Contable como Asesor Técnico con voz, pero sin voto.

ARTÍCULO I

Se entra en el pleno de la sesión y por unanimidad, se expone el orden del día elaborado por el Subproceso Contable como instancia técnica de la Comisión NICSP Institucional, como sigue:

1. Aprobación del acta No. 9 Comisión NICSP Institucional.
2. Aprobación del Reglamento NICSP Institucional
3. Participación en las charlas de presentación de las notas técnicas por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
4. Informe de seguimiento de los acuerdos de la Comisión NICSP Institucional.
5. Informe de presentación NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo)

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar la agenda del día.

ARTÍCULO II

Se somete a aprobación el acta No. 9 de la sesión 09-2021 de las catorce horas del veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno.

Por unanimidad se acordó: 1) Aprobar el acta No. 9 de la sesión 09-2021 de las catorce horas del veintinueve de setiembre de dos mil veintiuno.

ARTÍCULO III

El máster Miguel Ovarés informa que la Corte Plena, en sesión No. 40-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, artículo XI, aprobó el “Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial”. Dicho reglamento fue comunicado institucionalmente mediante la circular 217-2021 el 4 de octubre de 2021 y se procedió con su publicación en la página de la Comisión.



Circular
217-2021.doc



CIRCULAR No_
217-2021_Reglamen

Por unanimidad se acordó: 1) Tomar nota de lo informado al respecto de la aprobación por parte de la Corte Plena del Reglamento de la Comisión NICSP Institucional.

ARTÍCULO IV

Se informa de la capacitación recibida durante octubre de 2021 de conformidad con el plan de trabajo establecido por la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN), en atención de la Resolución del alcance general N° DCN-0002-2021 del 03 de marzo de 2021 (publicada en La Gaceta N° 58 del miércoles 24 de marzo del 2021, la Dirección General de Contabilidad Nacional). Adicionalmente, a continuación, se detalla la capacitación recibida en octubre de 2021 y las personas que participaron en cada una de ellas:

- NICSP 39 Beneficios a empleados (19-10-2021):** Por parte de la Comisión NICSP Institucional: Máster Miguel Ovares Chavarría, Máster María Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, la Licda. Ingrid Moya Aguilar y la MBA. Hellen Poveda Montoya. Por parte del Subproceso Contable las siguientes personas: Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Marcela Hidalgo Cedeño, Licda. Tiffany Corrales Fernández, Licda. María Bermúdez Calderón, el servidor judicial Roberto Hernández Calvo, Licda. Jenny Guillén Guardado, Licda. Marcela Darce Ramírez. Por parte de la Dirección de Gestión Humana el Lic. David Madrigal Robles, Lic. Mauricio Brenes Durán, Ausentes la Licda. Ana Yorlery González Fonseca y Licda. Kattia Rodríguez Ávila por vacaciones.

Id	Hora de inici	Nombre completo	Correo electrónico (institucional)	Institución / dependencia donde labora
5	19/10/2021 09:06	Roberto Hernández Calvo	rhernandezca@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
10	19/10/2021 09:07	Victor Manuel Sibaja Sibaja	vsibaja@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
38	19/10/2021 09:06	Maria del Milagro Fonseca Hernández	mfonsher@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial, Auditoría
55	19/10/2021 09:07	José Francisco Alpizar Rojas	Falpiroj@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
65	19/10/2021 09:07	Luis Guillermo Vásquez Ureña	lvasquez@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
145	19/10/2021 09:08	Alexis Arias Azofeifa	aarias@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
237	19/10/2021 09:09	David Madrigal Robles	dmadrigalr@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
343	19/10/2021 09:12	Tiffany Paola Corrales Fernández	tcorralesf@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
404	19/10/2021 09:14	Marcela Darce Ramirez	mdarce@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
513	19/10/2021 09:20	Mauricio Brenes Durán	mbrenesd@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
548	19/10/2021 09:22	Hellen Poveda Montoya	hpoveda@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
554	19/10/2021 09:23	Jenny Maria Guillén Guardado	jguillen@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
558	19/10/2021 09:23	Luis Abarca Padilla	labarcap@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
567	19/10/2021 09:22	María Antonieta Herrera Charraun	aherrerac@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
598	19/10/2021 09:27	MIGUEL OVARES CHAVARRIA	movares@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial / Dirección Ejecutiva / Macroproceso Financiero Contable
687	19/10/2021 09:47	María Bermúdez Calderón	mbermudezc@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
733	19/10/2021 10:18	Esmeralda Hidalgo Ruiz	ehidalgo@poder-judicial.go.cr	Poder Judicial
876	19/10/2021 11:54	Kattia rodriguez Ávila	Krodriguezav@poder-judicialgo.cr	Poder Judicial

- NICSP 05 Costos por préstamos (20-10-2021):** Por parte de la Comisión NICSP Institucional: Máster María Antonieta Herrera Charraun, Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña, la MBA. Hellen Poveda Montoya. Por parte del Subproceso Contable las siguientes personas: Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Marcela Hidalgo Cedeño, Licda. Tiffany Corrales Fernández, Licda. María Bermúdez Calderón, el servidor judicial Roberto Hernández Calvo, Licda. Jenny Guillén Guardado, Licda. Marcela Darce Ramírez, Licda. Esmeralda Hidalgo Ruiz y el Lic. Luis Abarca Padilla. Ausentes la Licda.

Ana Yorleny González Fonseca y Licda. Kattia Rodríguez Ávila por vacaciones.

- **NICSP 02 Flujos de efectivo (22-10-2021):** Por parte de la Comisión NICSP Institucional: Lic. Luis Guillermo Vásquez Ureña. Por parte del Subproceso Contable las siguientes personas: Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, Lic. Alexis Arias Azofeifa, Licda. Tiffany Corrales Fernández, Licda. María Bermúdez Calderón, el compañero Roberto Hernández Calvo, Licda. Jenny Guillén Guardado, Licda. Marcela Darce Ramírez, Licda. Esmeralda Hidalgo Ruiz y el Lic. Luis Abarca Padilla, por el Subproceso de Egresos la Máster Andrea Valerín Arroyo. Ausentes la Licda. Ana Yorleny González Fonseca y Licda. Kattia Rodríguez Ávila por vacaciones, Máster María Antonieta Herrera Charraun por estar en capacitación. A la fecha no se ha recibido el material de las charlas impartidas.

Por unanimidad se acordó: 1.) Se toma nota de la participación de las personas integrantes de la Comisión NICSP y las personas servidoras del Macroproceso Financiero Contable en la capacitación impartida por la Dirección General de Contabilidad Nacional durante el mes de octubre de 2021, relacionada con las notas técnicas de la NICSP 39 “Beneficios a empleados”, NICSP 05 “Costos por préstamos” y la NICSP 02 “Flujo de Efectivo”. **2.)** Tomar nota de la participación de la Dirección de Gestión Humana, en la capacitación de la NICSP 39 “Beneficios a empleados”.

ARTÍCULO V

En atención del acuerdo No.3 del artículo 3 de la sesión No. 3-2021 que indica:

“[...] 3) Se acuerda designar al Profesional del Subproceso Contable destacado como Asesor Técnico de la Comisión NICSP, con voz, pero sin voto (actualmente el Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja), para el seguimiento de las actividades generadas desde la Comisión NICSP Institucional.”

El Lic. Víctor MI Sibaja presenta el siguiente informe de seguimiento de los acuerdos:

Número	Acuerdo de la Comisión	Estado	Observaciones
Acta 1-2021	Por unanimidad se acordó: 1.) Aprobar la propuesta de Reglamento de trabajo de la Comisión NICSP Institucional del Poder Judicial. 2.) Comunicar por medio de la Dirección Ejecutiva lo correspondiente al Consejo Superior. 3) Comisionar al licenciado Víctor Sibaja Sibaja Profesional del Subproceso Contable, para el seguimiento, implementación y ejecución de los acuerdos de esta Comisión.	Cumplido	Reglamento aprobado en la sesión de Corte Plena en sesión No. 40-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, artículo XI. Circular 217-2021 del 4 de octubre de 2021.
Acta 2-2021	Por unanimidad se acordó: 3) Solicitar a los Departamentos de Proveeduría y Financiero Contable que en conjunto definan la política para el registro de los bienes duraderos con valores nulos o insignificantes y su marco de acción.	Se dejó sin efecto	Por unanimidad se acordó: Dejar sin efecto el acuerdo No. 3 de la sesión 02-2021 relacionado a definir una política para el registro de activos en el SICA con valores nulos e insignificantes por considerar que existen controles y procedimientos para detectar nuevos registros con valores inconsistentes y gestionar su corrección inmediata.
Acta 5-2021	Por unanimidad se acordó: 1.) Aprobar los cambios sugeridos por la Dirección Jurídica al Reglamento de Trabajo de la Comisión NICSP Institucional 2) Comunicar a la Dirección Ejecutiva el Reglamento modificado para que por su medio se comunique a la Dirección Jurídica.	Cumplido	Reglamento aprobado en la sesión de Corte Plena en sesión No. 40-2021 celebrada el 27 de setiembre de 2021, artículo XI. Circular 217-2021 del 4 de octubre de 2021.
Acta 6-2021	Por unanimidad se acordó: 1.) Solicitar al Macroproceso Financiero Contable que proceda con el análisis y revisión de la matriz de autoevaluación de las NICSP versión 2018 y presente los resultados a la Comisión NICSP Institucional para su valoración y aprobación respectiva.	Cumplido	En la sesión 7-2021 se vió el tema y se acordó por unanimidad 1.) Se toma nota de lo informado por el Subproceso de Contabilidad del Macroproceso Financiero Contable de los primeros avances de la matriz de evaluación 2018 y de la exclusión de esta matriz de la presentación del informe de estados financieros del segundo trimestre de 2021 por parte de la Dirección General de Contabilidad Nacional. Adicionalmente en la sesión 9-2021 se informó la presentación de la matriz a la Contabilidad Nacional el 15 de setiembre de 2021, la Comisión tomó el siguiente acuerdo Por unanimidad se acordó: 1) Tomar nota de la presentación de la matriz de evaluación NICSP a la Dirección General de Contabilidad Nacional.
Acta 7-2021	Por unanimidad se acordó: 1) Tomar nota de lo informado por el Máster Miguel Ovares Chavarría en relación con el resumen de avance de implementación de las NICSP que serán evaluadas por la Contraloría General de la República. Se contará con la participación de las personas integrantes de la Comisión NICSP para la presentación de los avances a la Dirección Ejecutiva.	Cumplido	Mediante acta 8-2021 de la Comisión se comunicó la participación de la Dirección Ejecutiva y personas integrantes de la Comisión en la presentación de las NICSP sujetas de exámen por la Contraloría General de la República Por unanimidad se acordó: 1) Tomar nota del cumplimiento del acuerdo de la Comisión NICSP Institucional de la sesión 7-2021 del veintiocho de julio de dos mil veintiuno, artículo IV, en relación con la presentación efectuada a la Dirección Ejecutiva, de los avances de la implementación de las NICSP sujetas a examen por la Contraloría General de la República.

Por unanimidad se acordó: 1.) Se toma nota del informe presentado por el Lic. Víctor Ml. Sibaja Sibaja, sobre el cumplimiento de todos los acuerdos de la Comisión contenidos en las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

ARTÍCULO VI

El Máster Miguel Ovarés Chavarría informa que el Macroproceso Financiero Contable, en cumplimiento de la metodología para el análisis de nuevas normas aprobada por la comisión en el artículo IV de la sesión 3-2021, procedió con el análisis de la NICSP 33 “Adopción por primera vez de las NICSP base de acumulación (devengo)”. Esta norma describe aspectos para considerar cuando una entidad adopta por primera vez las NICSP y la base contable que aplica antes de su adopción es diferente a las NICSP. Se procede con la presentación de la NICSP 33 a las personas integrantes de la Comisión.



NICSP 33 Adopción
por primera vez de la:



NICSP 33_.msg

Por unanimidad se acordó: 1.) Tomar nota del informe de análisis de la NICSP 33 “Adopción por primera vez de las NICSP base de acumulación (devengo)”, previo a su autorización se trasladará el documento respectivo a las personas integrantes de la Comisión para sus observaciones.

-0-

Se finaliza la sesión a las dieciséis con treinta minutos. VMSS/MoCh./